



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 263 -2018-AMPI

Ica, 04 ABR. 2018

VISTO:

El Oficio N° 053 -2018-OCI-MPI de fecha 26 enero del 2018, Oficio N° 0110-2018-SGDC/GDESC/MPI de fecha 26 de febrero del 2018, Oficio N° 0105-2018-SGDC/GDESC/MPI de fecha 20 de febrero del 2018, Oficio N° 0120-2018-SGDC/GDESC/MPI de fecha 01 de Marzo del 2018, Oficio N° 0119-SGDC/GDESC/MPI de fecha 01 de Marzo del 2018, Oficio N° 0190-2018-SGSCPM-GDESC-MPI de fecha 27 de febrero del 2018, Oficio N° 067-2018/SGRRHH-GA-MPI, Oficio N° 068-2018/SGRRHH-GA-MPI, Oficio N° 069-2018/SGRRHH-GA-MPI Oficio N° 010-2018-SGAVO-GPMAS-MPI de fecha 05 de Marzo del 2018, Oficio N° 0130-2018-SGDC-GDESC-MPI de fecha 06 de Marzo del 2018, Informe N° 092-2018-GDS-MPI de fecha 06 de Marzo del 2018, sobre la documentación para el proceso de contratación bajo el Contrato Administrativo de Servicio CAS; en la Municipalidad Provincial de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194 de la constitución Política del estado, prescribe que los Gobiernos Locales tienen autonomía política y económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...) concordante con el Art II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, esta modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS, es una modalidad contractual administrativa del estado, que vincula a una entidad del estado con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma, se rige por la norma del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado el Decreto Supremo N° 075-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del D. Leg. N° 1057, y otorga derechos laborales, no está sujeta a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, ni al Régimen Laboral de la actividad privada.

Que, el inciso 3.1 del Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, que establece notificaciones Modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicio, menciona que para suscribir un contrato administrativo de servicio, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas de las convocatorias, selección, contratación, así mismo el tercer punto del inciso 3.1 del artículo 3 de la citada norma, señala que la selección comprende la evaluación objetiva del postulante relacionado con la necesidad de servicio.

Que, estando al Oficio N° 053 -2018-OCI-MPI de fecha 26 enero del 2018, Oficio N° 0110-2018-SGDC/GDESC/MPI de fecha 26 de febrero del 2018, Oficio N° 0105-2018-SGDC/GDESC/MPI de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



fecha 20 de febrero del 2018, Oficio N° 0120-2018-SGDC/GDESC/MPI de fecha 01 de Marzo del 2018, Oficio N° 0119-SGDC/GDESC/MPI de fecha 01 de Marzo del 2018, Oficio N° 0190-2018-SGSCPM-GDESC-MPI de fecha 27 de febrero del 2018, Oficio N° 067-2018/SGRRHH-GA-MPI, Oficio N° 068-2018/SGRRHH-GA-MPI, Oficio N° 069-2018/SGRRHH-GA-MPI Oficio N° 010-2018-SGAVO-GPMAS-MPI de fecha 05 de Marzo del 2018, Oficio N° 0130-2018-SGDC-GDESC-MPI de fecha 06 de Marzo del 2018, Informe N° 092-2018-GDS-MPI de fecha 06 de Marzo del 2018, en la cual solicita la aprobación de Bases para la contratación de personal CAS, es necesario conformar la Comisión Evaluadora encargada de llevar a cabo el proceso de selección para la contratación del personal bajo la modalidad del CAS, en Vuestra Municipalidad.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del despacho de alcaldía emitir las Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, CONFORMAR la comisión evaluadora de los procesos de contratación de personal, bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios-CAS-2018, de la Municipalidad Provincial de Ica, a fin de dar cobertura a los requerimientos de la Oficina de Personal, comisión que estará integrada por las siguientes personas.

N°	CARGO	FUNCION
1	GERENTE DE ADMINISTRACION	PRESIDENTE
2	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
3	GERENTE DE PRESUPUESTO PLANIFICACION Y RACIONALIZACION	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO, CONFORMAR, la comisión evaluadora **SUPLENTE** de los procesos de contratación de personal, bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios-CAS-2018, de la Municipalidad Provincial de Ica, a fin de dar cobertura a los requerimientos de la Oficina de Personal, comisión que estará integrada por las siguientes personas.

N°	CARGO	FUNCION
1	SUB GERENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA	PRESIDENTE
2	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	MIEMBRO
3	SUB GERENTE DE PRESUPUESTO	MIEMBRO

ARTICULO TERCERO, DESIGNAR a **CPC ORMEÑO PACHAS MARTIN** como responsable de remitir las ofertas laborales a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios-CAS-2018, de la Municipalidad Provincial de Ica, a fin de dar cobertura a los requerimientos de la Oficina de Personal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTICULO CUARTO, DISPONER a la Gerencia Municipal dar Cumplimiento a lo resuelto, como monitorear todo el proceso administrativo de contratación de personal CAS-2018, en la Municipalidad Provincial de Ica.

ARTICULO QUINTO, ENCARGAR a Secretaria General, el registro y notificación a los designados para el cumplimiento de sus funciones, así como a la Gerencia Municipal y demás Areas de la Municipalidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. JAVIER CORREJO VENTURA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 263 Fecha 04 ABR. 2018
Entidad: Infomatia

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines
Consiguientes la presente Transcripción final de la

Resolución N° 263 de fecha 04 ABR. 2018
Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Wilfredo Jaime Aguayo Uchaga
Rgs. 4299 - CAJ
SECRETARIO GENERAL MPI